

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Realacion, casa de D. José G. REDONDO, calle de Platerías, n.º 7, a 50 reales semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

*Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que seoje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su enmienda, lo que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, CARLOS DE PRAVIA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (D. D. G.) y su augusta real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR.—Núm. 211.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad; procederán a la busca y captura del confinado cumplido sujeto a la vigilancia, Lorenzo Castro Martínez, cuyas señas se expresan a continuación, poniéndole en el caso de ser habido a la disposición de este Gobierno. Leon 26 de Mayo de 1865.—*Carlos de Pravia.*

SEÑAS DE MARTINEZ.

Edad 54 años, estatura cinco pies, pelo negro, ojos pardos, nariz aliada, barba poca, cara regular y color trigueño.

CIRCULAR.—Núm. 212.

SECCION DE ESTADÍSTICA.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito de Castilla la Vieja, con fecha 21 del corriente, se ha servido comunicarme la Real orden del 12 de este mismo mes, por la cual S. M. la Reina (q. D. g.) tuvo a bien disponer que los Tenientes Coronales del cuerpo de E. M. del ejército: D. Tomas Carramés y D. Rafael Assio, practi-

quen los trabajos geodésicos del año actual en este dicho Distrito, para la formación de la carta general de España; y por tanto prevengo a los Ayuntamientos y demás dependencias de mi cargo, que sin excusa alguna presten a los referidos gefes militares cuantos auxilios les sean necesarios para el buen desempeño de su encargo. Leon 26 de Mayo de 1865.—*Carlos de Pravia.*

Suscricion abierta en esta provincia con destino a reparar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones de Valencia.

Gobierno de provincia.

Reales vn.

D. Carlos de Pravia, Gobernador.	160
Juan Camps, Secretario.	19
Antonio Alvarez Reyero, oficial.	12
Federico Botella, id.	12
Candido Quiñones, id.	12
Casiano Alvarez, id.	12
Pedro Maria Hidalgo, Presidente del Consejo.	19
Balbino Gausseo, consejero.	19
Bernardo Tejerina, id.	19
Rafael Tarazona, Secretario.	13
Barloome Barthe, oficial.	10
Fernando Carrillo, oficial de censuras.	10
Francisco Miguel Ruiz, id.	6
Niceto Balbana Ferreras, id.	6
Restituto Ramos Uriarte, id.	6
Bernardo Zoilo Cabazo, id.	4
Belarmino Pol y Rubio, id.	4
Salvador Carrillo, depositario.	13
Agustin Fernandez, Archivero.	8
Cayetano Lorenzo, Inspector de vigilancia.	4
Marcos Diaz, oficial de beneficencia.	4
Juan Balbana, escribiente.	4
Francisco Daura, Arquitecto provincial.	20
José de Pesquera, Administrador del Hospicio.	20
José Escobar, Contador.	12
Antonio Calvito, oficial.	10
Manuel Alonso, capellán.	12

Administracion principal de Hacienda pública.

D. José Perez Valdes, Administrador.	24
Gabriel Torreiro, oficial.	12

Juan Conde, id.	14
Juan Varona Valtuesta, id.	12
Pedro Fidalgo Blanca, id.	10
José Carral y Peiayo, id.	10
Primo Gregorio Alvarez, id.	8
Antonio Gonzalez Trigo, id.	8
Marcos Gonzalez de Velasco, id.	6
Abundio Diaz, id.	6
Juan Bautista Echevarria, id.	6
Laureano Bolaños, id.	5
Nicolas Alonso Torres, auxiliar.	6
Santos Pascual, puetero.	4
Incencio del Pozo, investigador.	8
Luciano Torreiro, id.	6
Edurno Rodriguez, id.	6
Manuel Diaz Maroto, guarda-almacen.	10
Roman Barrio, visilador.	8
Facundo Flores, del del alfofi.	3
José Flecha, interventor de rentas.	5

Contaduria de Hacienda pública.

D. Miguel Barrientes, Contador.	19
Carlos Barrio, Oficial.	12
Pedro Diaz Bayon, id.	10
Maximino Escobar, id.	8
Leandro Rodriguez, Archivero.	6
Gabriel Rallo, aspirante a Oficial.	5
Leonardo A. Reyero, id.	3
Juan de Dios Lopez, id.	4

Tesoreria.

D. Juan Estrada, Tesorero.	19
Lamberto Janet, Cajero.	10
José Ordás, Oficial.	10
Santiago Cufias, id.	8
Rafael de Ruzas, id.	6
Manuel Medina, Escribiente.	4
Ricardo Villar, id.	2
Pablo Jaculo Fernandez, id.	2

Administracion principal de Propiedades.

D. Vicente José de la Madrid, Administrador.	19
Maximino Perez Vela, Oficial.	12
Pedro Iglesias Sanjurjo, id.	10
Antonio Lopez, id.	8
Juan Rodriguez, id.	5
Manuel Fernandez, id.	5
Carpio Martinez, id.	5
Nemesio Flores Quiñones, id.	5
Juan Azeárate, Administrador subalterno.	10
Ricardo Mora Varona, Comisionado de Ventas.	100

Administracion general de Loterías.

D. Mariano Garcés, Administrador.	70
Juan Rodriguez Perez, id. Astoega.	13
Teodoro Marcos Ferreras, id. de La Bañeza.	10
Esteban Dominguez, id. de Valderas.	10

Pedro Rodriguez Montiel, id. de Villanueva. 10.

Instituto de 2.ª enseñanza.

D. Aquilino Rueda, Director.	18
Victorio Fidalgo.	10
Ramundo Tejerina.	10
Antonio Uriarte.	10
Antares Garrido Romero.	10
Salvador Arpa.	10
Florentino Rodriguez Luengo.	10
Antonio Dominguez.	10
Jacinto Mengelos y Gimenez.	5
Genaro Rodriguez Quiñones.	10
Higinio Rubio Mayuli.	5
Enrique Batlle y Rovinola.	10
Ignacio Puelles, Conserje.	2

Escuela Normal.

D. Jacinto Arguello Rosado, Director.	18
Juan Lopez.	14
Angel Cid.	12

Escuela de Veterinaria.

D. Antonio Gimenez, Director.	40
Juan Tellez Yicen.	10
Leon de Castro.	10
José Robert.	10
Francisco Lopez.	8
Juan Alonso.	4
José Luciano.	4
Benigno de Vizcaino.	4

Cuerpo de Telégrafos.—Seccion de Leon.

D. Eduardo Cabrera.	30
Francisco Gonzalez.	10
Raquo Cuervo.	10
Cayulo Gimeno.	10
Ricardo Oliva.	10
Joaquín Llanos.	10
Martin Diaz.	10
Antonio M.ª Arias.	10
Faustino Martinez.	10
Crescencio Nava.	4
Cayetano Dasquisias.	4
Raquo Rodriguez.	4
Cayetano San Miguel.	4
Leoncio Alcedo.	3
Francisco Garcia.	2
Angel Prieto.	2
Cipriano Diaz.	2
Paulino Corullon.	2
Juan Rodriguez.	2
José Solis.	2
José Blán.	2
Pedro Diaz.	2
Lorenzo Ramos.	2
Manuel Tellez.	2
Manuel Muñiz.	2

Bernardo Lopez.
 José Bayon
 Pedro Rodriguez.
 Manuel del Rio.
 Antonio Garcia.
 Manuel Calano.
 Manuel Alba.
 José Santin.
 Manuel Bolaños.
 Domingo Arias.
 Antonio Garcia.
 Clodomiro Martinez.

Domingo Rodriguez.
 Antonio Fernandez.
 Felipe Florez.
 Pedro Huesa.
 José Poy.
 Producto de una funcion dramá-
 tica dada por aficionados en el
 teatro de esta capital. 2100

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de
Urdiales del Páramo.

El domingo 4 de Junio próximo, a las doce de la mañana, en la casa consistorial de este Ayuntamiento, se remata en pública subasta y con arreglo al plano y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta corporación, la obra de reedificación de la casa-escuela del pueblo de Mansilla del Páramo de este municipio. Urdiales 12 de Mayo 1865. —El Alcalde, Joaquín Castellanos.

Alcaldía constitucional de
Boca de Huérgano.

D. Fernando Dominguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Boca de Huérgano etc.

Hago saber: Aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia el expediente instruido por este Ayuntamiento para construir una casa escuela, en el pueblo de Hornedo de este municipio, se pone en pública subasta dicha construcción, cuyo remate, con adjudicación al postor más ventajoso, tendrá lugar el día 4 de Junio próximo a las dos de la tarde, en la sala consistorial ante el Ayuntamiento y bajo las condiciones designadas por el Arquitecto provincial que estarán de manifiesto, siendo una de estas el que los licitadores entreguen previamente como garantía el 10 por 100 en metálico del importe del presupuesto de dicha obra: no admitiéndose proposiciones que excedan del tipo de dicho presupuesto. Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que gusten interesarse en dicha construcción. Boca de Huérgano 9 de Mayo de 1865. —El Alcalde, Fernando Dominguez, de su orden, Pedro Dominguez, de c. etc. etc.

Alcaldía constitucional de
Cebanico.

El día siete del mes de Junio inmediato, a las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta y remate de la obra de la casa-escuela de Cebanico capital del distrito municipal de este nombre, bajo el plano y condiciones que estarán de manifiesto en la sala consistorial de este Ayuntamiento. Quien quisiere interesarse en la subasta se presentará en dicha sala y hora señalada, que se rematará en el más ventajoso postor. Cebanico siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco. —El Alcalde, Ventura Gonzalez. —El Secretario Interino, Juan Mata.

Alcaldía constitucional de
Pajares de los Oteros.

Terminados los trabajos de la rectificación del amillaramiento de este Ayuntamiento, base del repartimiento de la contribución territorial que ha de practicarse para el año económico de 1865 á 1866, se previene á todos los terratenientes del mismo, que aquel documento permanecerá al público por el término de ocho dias en la Secretaría de la corporación, después de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, les parará todo perjuicio. Pajares de los Oteros 10 de Mayo de 1865. —El Alcalde, Mateo de Ponga.

Alcaldía constitucional de
Villaver.

El amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribución territorial del año económico de 1865 á 1866, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 10 dias desde la inserción en el Boletín oficial de la provincia, para que todos los contribuyentes de este municipio y forasteros puedan concurrir á reclamar de agravios si los consideran, pues pasado dicho término no se les oirá reclamación alguna. Villaver Mayo 12 de 1865. —Isidro Pastor.

Alcaldía constitucional de
S. Cristóbal de la Polantera.

Hago saber: que terminado la rectificación del amillaramiento de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial correspondiente al año económico de 1865 á 1866, se halla expuesto al público en las Salas consistoriales de esta villa por el término de 8 dias desde la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que durante ellos puedan los contribuyentes hacer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho término no serán oídas. San Cristóbal Mayo 11 de 1865. —Gregorio Perez.

Seccion de Fomento.—Negociado 3.

OBRAS PUBLICAS.—PROVINCIA DE LEON.

Carretera de Mayorga á Villamañan.—Trozo 7.º

Término jurisdiccional de Valencia de D. Juan.—Expropiacion.

Nómina de los propietarios á quienes afecta el trazado de la zona de expropiacion para la ejecucion de las obras en la carretera. trozo y término judiciales.

Número de las fincas	Nombre de los propietarios.	Administradores.	Residencia ó distrito de los mismos.
1	El Soto, aprovechamiento comun	Alcalde y procurador sindico	Val. D. Juan
2	Cauce, depression de la Traidora.	Idem.	Idem.
1.º	Aprovechamiento comun.	Idem.	Idem.
	Arroturas del Pico verde.	Idem.	Idem.
3	Doña Carmen Garcia.	Idem.	Idem.
4	D. Sebero Berjon.	Idem.	Idem.
5	Cauce, denominado la Traidora.	Idem.	Idem.
6	M. derrame de presale molinos V.	Idem.	Idem.
7	D. Francisco Fabian Martinez	Idem.	Idem.
8	D. José de la Puente.	Idem.	Idem.
9	D. Pablo Gonzalez.	Idem.	Idem.
10	D. Joaquín Rodriguez Quiroga	Idem.	Idem.
11	Juana Faustina Fernandez.	Idem.	Idem.
12	D. Tomas Garrido.	Idem.	Idem.
13	Herederos de Antero Miñanobres	Idem.	Idem.
14	Don Felipe Muñiz	Idem.	Idem.
15	Doña Rosa Gonzalez.	Idem.	Idem.
16	Don Vicente Gonzalez	Idem.	Idem.
17	Prado de herederos de Don Pablo Garrido.	Doña Carmen Garcia.	Idem.
7-A	Cauce de la Traidora. 2.º vez.	Idem.	Idem.
1-C	Aprovechamiento comun.	Alcalde y procurador sindico	Valencia.

Arroturas del Soto.

18	D. Jacinto de la Iglesia.	Valencia.
19	Marta Garrido.	Idem.
20	José Garrido Robles.	Idem.
21	Sebero Berjon.	Idem.
22	Pedro Berjon.	Idem.
23	Tomas Garrido.	Idem.
24	José Garrido Cabañas.	Idem.
25	Herederos de D. Esteban Garcia.	Don Joaquín Herrero.
26	D. Melquíades Guterro.	Idem.
27	José Rodriguez Rutillo.	Idem.
28	Vicente Garrido.	Idem.
29	Casimiro Villada.	Idem.
30	Manuel Saiz de Miera.	Idem.
31	Diego Manobél.	Idem.
6.º	Cauce de saneamiento.	Idem.
1.º	Aprovechamiento comun.	Alcalde y procurador sindico
32	Cauce desagüe de arroyos Esca.	Idem.
33	Cau. "ordin." de Val. á Villamañan.	Idem.
1.º	Aprovechamiento comun.	Alcalde y procurador.
32.º	Cauce desagüe del Esca en curad.	Valencia.
34	Cau. "de Molinos del medio V.	Idem.

Arroturas del Puente.

35	D. José Rodriguez Rutillo.	Idem.
36	Laciano Sanchez.	Idem.
37	Manuel Díez	Idem.
38	Francisco Fabian Martinez.	Idem.
39	Cinoton de Saneamiento.	Idem.
33.º	Ingreso del lado DE. del puente de Valencia de D. Juan.	Idem.

Y se inserta en el Boletín oficial señalando el término de doce dias para las reclamaciones que procedan, al tenor de lo dispuesto en la ley de 17 de Julio de 1833, y replazado de 27 de Julio de 1833. Leon 27 de Mayo de 1865 —Carlos de Pravia.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Leon.

El Domingo 25 de Junio proximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará remate en arriendo de las fincas que a continuación se expresan, en esta capital ante el Sr. Gobernador de la provincia, Administrador principal del ramo y Escribano de Hacienda y en los Ayuntamientos a que corresponden los pueblos donde radican las fincas ante los respectivos Alcaldes constitucionales, Procurador síndico y Escribano ó Secretario de la corporacion municipal.

CONCLUSION.—(1)

Remate de Astorga.

Una heredad que término de S. Román de la Vega perteneció a dicho donado y lleva en arriendo Miguel Gonzalez y compañeros en 49 fanegas 6 celemines de centeno que valoradas a 21 rs. fanega importan 1.030 rs. 50 céntimos los mismos que sirven de tipo para la subasta.

Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad que término de S. Román de la Vega procede del referido cabildo, y lleva en arriendo Antonio Cordero y compañeros en 73 fanegas de centeno anuales que valoradas a 21 rs. una importa 1.512 rs. por que se saca a subasta.

Otra heredad que término del referido pueblo y procedencia expresada, lleva en arriendo Juan Aparicio y compañeros en 7 fanegas trigo 7 fanegas centeno y 7 fanegas cebada que valoradas las primeras a 36 rs. una y las segundas y terceras a 21 rs. fanega importan 545 rs. los mismos por que se saca a subasta.

Capellania de Coro de Astorga.

Una heredad que término de S. Roman de la Vega y de la anterior procedencia, lleva en arriendo Manuel Gonzalez Prieto en 35 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. fanega importan 1.341 rs. los mismos que sirven de tipo para la subasta.

Remate de Astorga.

Una heredad que término de S. Justo de la Vega perteneció a dicho donado y lleva en arriendo Matias Gonzalez y compañeros en 11 fanegas 6 celemines de centeno que valoradas a 21 rs. fanega importan 304 rs. 30 céntimos por que se saca a subasta.

Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad que término de S. Roman de la Vega procede del referido cabildo, y lleva en arriendo José Candero y compañeros en 40 fanegas trigo 40 fanegas centeno y 40 fanegas cebada que valoradas las primeras a 36 rs. una y las segundas y terceras a 21 rs. fanega importan 3.120 rs. cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Otra heredad de la misma procedencia que la anterior término de S. Justo de la Vega, que lleva en arriendo Miguel Sandoz en 12 fanegas centeno que valoradas a 21 rs. una importan 253 rs. por que se saca a subasta.

Otra heredad en dicho pueblo y referida procedencia que lleva en arriendo Cayetano Martinez y compañeros en 25 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 525 rs. por que se saca a subasta.

Otra heredad en el mismo pueblo y espresada procedencia, lleva en arriendo Matias Garcia y compañeros en 24 fanegas centeno que valoradas a 21 rs. fanega importan 504 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

(1) Véase el número anterior.

Otra heredad en el referido pueblo y de igual procedencia, que lleva en arriendo Vicente y Antonio Ramos en 30 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 630 rs. por que se saca a subasta.

Otra heredad término del mismo pueblo y espresada procedencia que lleva en arriendo Domingo Ramos y compañeros en 21 fanegas trigo y 21 fanegas centeno que valoradas las primeras a 36 rs. una y las segundas a 21 rs. fanega importan 1.197 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Otra heredad compuesta de 11 fincas término del mismo pueblo y espresada procedencia y lleva en arriendo Domingo Cacerbo en 24 fanegas de centeno que valoradas y 21 rs. fanega importan 504 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Otra heredad compuesta de 51 fincas que término de Valdevegas perteneció al cabildo catedral de Astorga, y lleva en arriendo Francisco Ferrero y compañeros en 28 fanegas trigo 25 fanegas centeno y 28 fanegas cebada que valoradas las primeras a 36 rs. una y las segundas y terceras a 21 rs. fanega importan 2.184 rs. que sirven de tipo para la subasta.

Otra heredad compuesta de 26 fincas que término del referido pueblo y anterior procedencia, lleva en arriendo Pablo Alonso y compañeros en 24 fanegas trigo 25 fanegas centeno y 24 fanegas cebada que valoradas las primeras a 36 rs. una y las segundas y terceras a 21 rs. fanega importan 1.872 rs. que sirven de tipo para la subasta.

Convento de Truelas.

Una heredad compuesta de 23 fincas que término de S. Roman de la Vega pertenecieron a dicho convento y lleva en arriendo Joaquin Gonzalez y compañeros en 530 rs. anuales por que se saca a subasta.

Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad que término de Valdevegas perteneció al referido cabildo, y lleva en arriendo Esteban Alonso y compañeros en 16 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 336 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Rectoría de S. Roman de la Vega. Una heredad de 33 hierbas que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo D. Manuel Rodriguez, Párroco en 14 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. fanega importan 294 rs. los mismos que sirven de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Truelas.—Corporales. Rectoría de Corporales.

Una heredad término de dicho pueblo y referida procedencia que lleva en arriendo el Párroco en la cantidad de 500 rs. anuales por que se saca a subasta.

Fábrica de Comas.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo el Párroco en 770 rs. anuales que sirven de tipo para la subasta.

Rectoría de Truelas.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo el Párroco D. Ramon Garron en 640 rs. por que se saca a subasta.

Rectoría de Truelas.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo D. Valentin Gabala, párroco en 864 rs. anuales por que se saca a subasta.

Ayuntamiento de Sta. Marina del Rey id. Fábrica de id. id.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en

arriendo Celestino Sanchez y compañeros en 2.500 rs. por que se saca a subasta.

Fábrica de Villamor.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Antonio Benavides y compañeros en 704 rs. anuales por que se saca a subasta.

Fábrica de Villalona.

Una heredad de fincas que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo Jacinto Villalongo en 890 rs. anuales por que se sacan a subasta.

Ayuntamiento de Santiago Millas.—Otero de Piedralva.—Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, llevan en arriendo Francisco Perez y compañeros en 33 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 693 rs. los mismos por que se saca a subasta.

Otra heredad de fincas que término de Otero perteneció al referido cabildo, y lleva en arriendo Baltasar Prieto y compañeros en 22 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 462 rs. cantidad por que se sacan a subasta.

Otra heredad de fincas que término del referido pueblo y de la misma pertenencia, lleva en arriendo Salvador Martinez y compañeros en 20 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 420 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Otra heredad de fincas que término de Piedralva perteneció a el espresado cabildo, y lleva en arriendo Bertrando Martinez y compañeros en 20 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 420 rs. por que se sacan a subasta.

Fábrica de Piedralva.

Una heredad compuesta de varias fincas que término de dicho pueblo y referida pertenencia, lleva en arriendo Melchor Prieto y compañeros en 24 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. fanega importan 504 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Capellania de S. Andrés.

Una heredad compuesta de 35 fincas que término de Santiago Millas pertenecieron a la referida capellania y lleva en arriendo Maria Perez y compañeros en 351 rs. anuales que sirven de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Val de S. Lorenzo. Val de S. Román.—Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad de fincas que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Francisco Quintana y compañeros en 31 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. anuales importan 1.761 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Ayuntamiento de Turcia.—Galdanos. Cura y obispos de Santa Marina del Rey.

Una heredad de varias fincas que término de Galdanos y de la referida procedencia lleva en arriendo Juan Perez y compañeros en 621 rs., los mismos por que se sacan a subasta.

Fábrica de Patanzelo.

Una heredad compuesta de 32 fincas que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Benito Martinez y compañeros, en 560 reales anuales por que se sacan a subasta.

Mojaes de Garza.

Una heredad compuesta de 11 fincas que término del referido pueblo y procedencia lleva en arriendo Vicente Fernandez en 650 rs. anuales por que se saca a subasta.

Ayuntamiento de Villarejo.—Estebnez. Rectoría de S. Bartolomé de Astorga.

Una heredad compuesta de 17 fincas que término de Estebnez proceden de la referida rectoría y lleva en arriendo Juan Antonio Castro y compañeros en 610 rs. anuales por que se sacan a subasta.

Fábrica de Estebnez.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Raimundo Martinez y comas foros en 1.063 rs. anuales, los mismos por que se sacan a subasta.

Rectoría de Estiba z.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Francisco Fidalgo y comas foros en 1.420 rs. anuales por que se saca a subasta.

Fábrica de Villarejo.

Una heredad compuesta de 17 fincas que término del espresado pueblo y procedencia lleva en arriendo Manuel Gallego y compañeros en 800 rs. anuales por que se saca a subasta.

Rectoría de Villoria.

Una heredad que en dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Domingo Alonso y compañeros en 1.560 reales anuales por que se sacan a subasta.

Otero-pía de Villoria.

Una heredad que término de Villoria y espresada pertenencia, lleva en arriendo Agustin Martinez y compañeros en 1.340 rs. anuales por que se saca a subasta.

Ayuntamiento de Valdevega.—Barrionos. Fábrica de idem.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Lorenzo Cabero y compañeros en 940 rs. anuales por que se saca a subasta.

Rectoría de idem.

Una heredad que término del espresado pueblo y procedencia lleva en arriendo Julian Garcia y compañeros en 1.200 rs. anuales que sirven de tipo para la subasta.

Fábrica de Busto.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo Pedro Lorenzo y compañeros en la cantidad de 2.012 rs. anuales por que se saca a subasta.

Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad que término de Castiella de las piedras procede del referido cabildo, lleva en arriendo Pascual de la Pintado en 25 fanegas 4 celemines trigo 25 fanegas 4 celemines centeno y 25 fanegas 4 celemines cebada que valoradas las primeras a 36 rs. una y las segundas a 21 rs. fanega importan 1.976 rs. por que se saca a subasta.

Rectoría de Castiella de las Piedras.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo D. Alberto Garcia, Párroco en 1.170 rs. anuales por que se saca a subasta.

Capellania del Salvador de Truelas.

Una heredad de 78 fincas que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo Pedro Andrés y compañeros en 20 fanegas de centeno que valoradas a 21 rs. una importan 420 rs. los mismos por que se sacan a subasta.

Fábrica de Carral.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia. lleva en arriendo Alejandro Prieto y compañeros en 640 rs. anuales que sirven de tipo para la subasta.

Rectoría de Carral.

Una heredad de 19 fincas que término de Carral proceden de la espresada rectoría, y lleva en arriendo el Parroco D. Domingo López en 800 rs. anuales por que se sacan á subasta.

Capellanía de Santa Eufemia de Cautillo.

Una heredad compuesta de 42 fincas que término de Carral y S. Feliz perteneció á la referida capellanía, y lleva en arriendo Francisco Prieto y otros en 12 fanegas trigo y 12 fanegas centeno que valoradas las primeras á 36 rs. una y las segundas á 21 rs. una importan 684 rs. los mismos por que se sacan á subasta.

Capellanía de la Magdalena de Castiello.

Una heredad compuesta de 69 fincas que término de Carral y Riego de la Vega proceden de dicha capellanía, y lleva en arriendo Francisco Cabero y otros en 16 fanegas 6 celemines trigo y 12 fanegas de centeno que aprecio las primeras de 36 rs. una y las segundas á 21 rs. una importan 648 rs. cantidad por que se sacan á subasta.

Fábrica de Cubillas.

Una heredad compuesta de 81 fincas que término de Cubillas proceden de su fábrica y lleva en arriendo Manuel del Río y compañeros en 891 rs. anuales por que se sacan á subasta.

Rectoría de Cubillas.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo Pedro Cebalá y compañeros en 650 rs. anuales por que se sacan á subasta.

Fábrica de Tejadós.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia. lleva en arriendo Sebastián Prieto y compañeros en 1.244 rs. anuales que sirven de tipo para la subasta.

Rectoría de Tejadós.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Carlos Perez y compañeros en 591 rs. anuales porque se sacan á subasta.

Fábrica de Valderrey.

Una heredad que término del referido pueblo y procedencia lleva en arriendo Jacinto Romáñez y compañeros en 2.480 rs. anuales, porque se sacan á subasta.

Rectoría de id.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Baltasar Román y compañeros en 592 rs. anuales porque se saca á subasta.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo.—Villares.—Cofradía de San Pedro Abadínca de Pineda de Orbigo.

Una heredad compuesta de 69 fincas que término de Villares y referida procedencia, lleva en arriendo Blas Díez y compañeros en 80 fanegas de trigo anuales que valoradas á 36 rs. una importan 2.836 rs. los mismos que sirven de tipo para la subasta.

Mitra de Astorga.

Una heredad que término de Morán perteneció á la espresada Mitra, y lleva en arriendo José Conyas en 1.010 rs. anuales por que se saca á subasta.

Fábrica de S. Feliz.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia, lleva en arriendo Pedro Micigo en la cantidad de 660 rs. anuales por que se saca á subasta.

Capellanía de Santa Catalina

Una heredad que término de Santivañez de Valdeleñas perteneció á la referida capellanía, y lleva en arriendo Antonio Castro y compañeros en 10 fanegas trigo y 10 fanegas centeno que valoradas las primeras á 36 rs. fanegas las segundas á 21 rs. una importan 570 rs. por que se sacan á subasta

Cabildo catedral de Astorga.

Una heredad que término de Villares de Orbigo proceden de dicho cabildo catedral, y lleva en arriendo Juan y Francisco Benavides en 16 fanegas trigo y 16 fanegas centeno que valoradas las primeras á 36 rs. una y las segundas á 21 rs. fanega importan 612 rs. por que se sacan á subasta.

Otra heredad que en el mismo pueblo que la anterior y de igual procedencia, lleva en arriendo Francisco Villares en 659 rs. anuales que sirve de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Llanos de la Rivera.

—Llanos de la Rivera.—Cofradía de la Cruz de idem.

Una heredad que término de dicho pueblo y referida procedencia lleva en arriendo Manuel Moran y compañeros en 24 fanegas de centeno que valoradas á 21 rs. una importan 504 rs. los mismos que sirven de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Otero de Escarpizo.—Otero de id.—Cofradía de los Remedios de idem.

Una heredad compuesta de varias fincas que término de Otero de Escarpizo proceden de la referida cofradía, y lleva en arriendo el Parroco del mismo en 22 fanegas de centeno que valoradas á 21 rs. una importan 462 rs. cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Ayuntamiento de Valde S. Lorenzo.—Valde S. Román.—Cofradía de la Concepción de id.

Una heredad que término de Valde San Román proceden de la referida cofradía y lleva en arriendo Francisco Marcos y otros en 36 fanegas de centeno que valoradas á 21 rs. una importan 756 rs. los mismos que sirven de tipo para la subasta.

Nota. El pliego de condiciones para la subasta en arriendo de las fincas espresadas, se halla de manifiesto en la Escribanía de Hacienda de esta capital y en la Secretaría de cada uno de los Ayuntamientos correspondientes á los pueblos donde radican las fincas. Leon 23 de Mayo de 1865.—Vicente José Lanadiz.

RECTIFICACION

En el remate anunciado para el 15 de Junio próximo, se puso una heredad de Cabaleros, compuesta de 75 fincas procedentes de fabrica del mismo y que lleva en arriendo D. Vicente Fernandez Mayor y compañeros en 670 rs. anuales, como correspondiente al Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, debiendo ser del de Laguna de Negrillos.

DE LOS JUZGADOS

D. Juan Francisco Balbuena, Juez de paz de este Ayuntamiento en funciones de Juez de primera instancia del partido, por traslación de este á otro Juzgado, que de ser así el infrascrito Escribano dá fe.

Por el presente, tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Don Enrique Batista, natural de Italia, para que en el término de nueve dias se presente en mi Juzgado, ó en la cárcel pública del mismo, á defenderse de los cargos que contra él resultan en la causa que estoy siguiendo por lesiones causadas á Esperanza Piñán, en el meson de esta villa, con el disparo de una pistola; y si así lo quiere le oír y le guardaré justicia en la que la toviere, y no verificándote sostendrá la causa en rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados del Juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Riano á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Juan Francisco Balbuena.—De su orden, Gerónimo Díez.

D. José Montenegro Lopez, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido etc.

Hago saber: Que hallándose vacante una plaza de Procurador en este Juzgado, por haber sido nombrado Escribano actuario del mismo el que la desempeñaba, en conformidad á lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de Juzgados, cito y convoco por el presente á cuantos se consideren con derecho á dicha plaza de Procurador y reúnan los requisitos prevenidos en la ley, á fin de que dentro del improrrogable término de quince dias presenten sus solicitudes documentadas en forma en la Secretaría de Gobierno de este Juzgado; pues de no hacerlo en el indicado plazo les parará el perjuicio consiguiente, el cual correrá desde la insercion en la Gaceta de Madrid. Dado en Saldaña á nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—José Montenegro Lopez.—Por su mandado, Román Alguévil Barton.

ANUNCIOS OFICIALES.

CASTILLA LA VIEJA.

Dirección Subinspeccion de Ingenieros. Hallándose vacante la plaza de maestro de obras de fortificación y edificios militares de la Comandancia de Zamora, con la dotacion anual de 1.500 rs. y jornal laborario y el fuero del cuerpo, se anuncia al público para quienes aspirantes á dicha plaza puedan presentarse en la Secretaría de la Dirección de Ingenieros, situada en Valladolid en la calle de Maticias, nú-

mero 1.º junto á S. Benito, de diez á dos de la tarde en los dias no feriados, por término de 50 dias á contar desde el de este anuncio; en donde podrán enterarse de las obligaciones de dicho cargo, y materias del exámen á que se han de sujetar para optar á él. Valladolid 18 de Mayo de 1865.—El Coronel Gefe de detall general, Remigio Berlujo.—V.º B.º.—El Brigadier Director, Antonio del Ribero.

Instituto de segunda enseñanza DE LEON.

Los exámenes ordinarios del presente curso académico para los alumnos del Instituto y enseñanza doméstica en Latínidad y en las demás asignaturas darán principio en este establecimiento el dia 7 de Junio próximo y continuarán en los dias siguientes. Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados. Instituto de Leon 23 de Mayo de 1865.—El Secretario, Florentino Rodríguez Luten- go.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El dia 20 del corriente se extravió de Villares de Órbigo una yegua, de cuatro años, alzada siete cuartas, pelo castaño rojo, un lucero en la frente y un poco calzada del pie izquierdo. La persona que sepa su paradero, lo avisará á su dueño Rafael Andrés, en dicho Villares de Órbigo, que abonará los gastos ocasionados y dará una gratificación.

En la noche del 24 del corriente se extraviaron del soto de Rozuela una yegua y un caballo, cuyas señas se expresan.

Señas de la yegua.

Alzada 6 cuartas próximamente, pelo negro crin y cola largas, estrella en la frente, con una rozadura en el lomo.

Señas del caballo.

Alzada 7 cuartas, pelo rojo, estrella blanca en la frente, calzado, y con una rozadura en la aguja. La persona que tenga noticias de su paradero, lo avisará á su dueño en el Caserío de Rozuela, término de Vega de Infanzones, quien dará una gratificación.

Imp. y litografía de José G. Redondo, Platerías, 7.